



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La presentación efectuada por Germán Figueroa, Mariana Dantas y María Gabriela Srur del Departamento de Antropología, para la realización el proyecto “Arqueología en comunidad” y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines,

Que la mencionada propuesta cuenta con el aval de la Escuela de Historia y el aval extensionista de la Secretaría de Extensión,

Que los avales de proyectos extensionistas tienen una duración de 2 (dos) años,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el proyecto “Arqueología en comunidad”, a cargo de Germán Figueroa, Mariana Dantas y María Gabriela Srur como responsables de la propuesta; y Lucía Caisso, Axel Bachmeier, Matías Dalto, Maximiliano Cartier, Melisa Gómez, Micol Chied y Ornela Zollo, como integrantes del equipo de trabajo.

ARTICULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el desarrollo efectivo del proyecto.

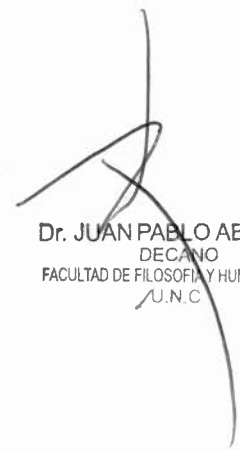
ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **14 DIC 2018**

RESOLUCIÓN Nº: **1621**
f.r


Prof. José María Bompadre
Secretario de Extensión
FFyH-UNC




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.